

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía y, en concreto, en los términos establecidos en las delegaciones de competencias (ORDEN de 16 de febrero de 2015 y ORDEN de 19 de octubre de 2017), efectuadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico en virtud del art. 40 de la precitada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, es requisito indispensable la obtención de la autorización previa a la obtención de cualquier licencia urbanística y/o a la presentación de Declaración Responsable (en base a lo establecido en la legislación urbanística vigente), de cualquier tipo de obras o actuaciones que se quiera llevar a cabo dentro del ámbito del Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera.

No requieren este trámite, según lo dispuesto en las delegaciones de competencias:

- Las obras y actuaciones en los Monumentos, Jardines Históricos, Zonas Arqueológicas, así como en el ámbito territorial vinculado a actividades de interés etnológico.
- Las demoliciones que afecten a inmuebles inscritos individualmente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o que formen parte del entorno de Bienes de Interés Cultural.
- Las demoliciones que afecten a inmuebles incluidos en Conjuntos Históricos, Lugares de Interés etnológico o Zonas Patrimoniales, que no estén inscritos individualmente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ni formen parte del entorno de Bienes de interés Cultural.

1	DATOS DEL SOLICITAN	TE					
Nombre y apellidos, o razón social				DNI / CIF / NIE		DNI / CIF / NIE	
REPRESENTANTE:							
Nombre y apellidos, o razón social						DNI / CIF / NIE	
Teléfono 1		Teléfono 2 Correo electró		Correo electrónic	;O		
Opcio	ón de NOTIFICACIÓN (sólo par	<u>l</u> a <u>personas físicas</u> no obliga	adas a relacionarse	a través de medios ele	ectrónicos cor	n las administraciones públicas):	
A- Dirección postal B- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto).							
Domi	cilio a efectos de notificación	(si seleccionó A)					
Localidad			Provincia		Código Postal		
2	SOLICITA AUTORIZACI	ÓN PARA LOS SIG	GUIENTES TI	POS DE ACTU	ACIONES	3 :	
	Tipo A: Obras que sean objeto de licencia urbanística conforme la legislación vigente (art. 291 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía).						
	Tipo B: Resto de actuaciones que sean objeto de Declaración Responsable conforme la legislación vigente (art. 293 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía).						
	☐ <u>Tipo C:</u> Segregaciones o agrupaciones de finca (<u>art. 9.6.5</u> y <u>10.3.3</u> PGOU vigente)						

	DATOO DE LA INTERVENCIÓN					
3	DATOS DE LA INTERVENCIÓN					
Des	Descripción:					
Em	plazamiento de la actuación (nombre de la vía, nº): Referencia Catastral:					
4	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (OBLIGATORIA):					
I. D	OCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:					
	☐ Copia DNI, CIF o NIE del titular de la actuación.					
	☐ Copia DNI, CIF o NIE del representante. ☐ Documento en el que conste la representación.					
	☐ Copia DNI o NIE del presentador. ☐ Documento en el que conste la autorización al presentador.					
II. D	OCUMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA SEGÚN EL TIPO DE ACTUACIONES: (denominadas en el apartado 2 anterior)					
_						
- Pai	ra actuaciones <u>tipo A</u>					
ı u	10 dottadolerio (1907)					
	Proyecto firmado por técnico competente.					
- Pa	ara actuaciones <u>tipo B</u> (actuaciones sujetas a declaraciones responsables conforme la legislación vigente):					
	na addadiono i <u>npo p</u> (addadiono dejetad a addiaración de respondables comicimo la legiciación vigorito).					
	Memoria técnica / proyecto técnico firmado (intervenciones que requieran supervisión técnica según Ley 38/1999, de 5					
de no	oviembre).					
	Memoria descriptiva y gráfica de las obras s/ lista (intervenciones que NO requieran supervisión técnica					
- Para actuaciones <u>tipo C</u> :						
Mamaria tácnica / provecto tácnico firmado						
	☐ Memoria técnica / proyecto técnico firmado.					

II. OTRA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (para cualquier tipo de actuación):						
Plano de ubicación, plano de emplazamiento y, en su caso, plano donde se localice la zona objeto de intervención, si se trata de una intervención parcial en una finca.						
Grado de catalogación						
☐ Nivel 1. Interés Específico						
☐ Documentación específica señalada en el artículo 9.6.10 del PGOU						
☐ Nivel 2. Interés Genérico						
☐ Documentación específica señalada en el artículo 9.6.11 del PGOU						
☐ Nivel 3. Conservación Arquitectónica						
☐ Documentación específica señalada en el artículo 9.6.12 del PGOU						
☐ Nivel 4. Conservación Cautelar (*)						
Expediente de Revisión de Nivel de protección conforme artículo 9.6.13 del PGOU						
Área de intervención (no cuenta con grado de protección)						
☐ Ficha de catalogación.						
☐ Grado de protección arqueológica.						
Fotografías de la edificación en general y, específicamente, en la zona en la que se interviene, acompañado de croquis de ubicación del lugar de la intervención en la edificación.						
Hoja de cumplimiento de las condiciones de protección del paisaje, del patrimonio arquitectónico y estéticas señaladas en os títulos IX y X de las Normas Urbanísticas (en los proyectos y/o memorias técnicas deberán estar incluidas en la memoria).						
V. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:						
☐ Presupuesto detallado de las obras.						
Otros documentos:						
(*) ADVERTENCIA: Las actuaciones en fincas catalogadas como <i>Nivel 4. Conservación Cautelar</i> , deberá ajustarse a lo señalado en el artículo <u>9.6.13 del PGOU vigente</u> .						

5	FECHA Y FIRMA	
E	Ξn	, a
F	Firmado:	

INFORMACIÓN:

- 1. Ni la presentación de esta solicitud NI L OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO **habilitan para comenzar las obras**. Para el comienzo de las obras, una vez obtenido la correspondiente autorización, deberá obtener la correspondiente licencia o presentar la declaración responsable, en su caso, en base a lo establecido en la legislación vigente.
- Para intervenciones cuya autorización no haya sido delegada en el Ayuntamiento de Jerez, el interesado/a deberá dirigirse a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su solicitud de informe preceptivo a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Jerez respecto a las obras y actuaciones sujetas a declaración responsable en el Conjunto Histórico de Jerez de la Frontera bajo la base de legitimación del consentimiento.

Estos datos no serán comunicados a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad.

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.